

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3149



Fecha de ingreso: 24-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-10-2024

Folio: 2024-3149

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRAN YAHIR CARRILLO IBARRA E IAN ARMANDO CARRILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-414-051-00021-00-0000

Propietario: IRAN YAHIR CARRILLO IBARRA

Domicilio: CALL PROMOTORES DE SOLIDARIDAD 4027 COLONIA UNIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	74.23	0.00	0.00		1,611.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.23	0.00	0.00		161.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	74.23	0.00	0.00		161.18
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	74.23	0.00	0.00		161.18
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	161.18
TOTALES			222.69	0.00	0.00		\$ 2,256.56

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2058 LESLIE GONZALEZ OLIVAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-10-2024 9:16:8

Dirección: null

Usuario:

302d02143b008b6b9b31ea0b416978164868546df71ba2f30215008f04a9d9ff689a23a719c70a43d9c4c850a20317